



# MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN



RUC. 80010049-2

## CONTRATO N° 09 CONTRATACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DE NUAHI, CARPA CUE 4TA LINEA, OLLA RUGUA DEL DISTRITO DE SAN JOAQUIN.

Entre la Municipalidad de San Joaquín, domiciliada en la Ciudad de San Joaquín, Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente el Sr. Luis Javier Palacio Barrios, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Sra. ROSALINA MENCIA DE ZARATE con C.I. N°. 1.863.611 domiciliado en la ciudad de CAAGUAZU, denominada en adelante LA CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DE NUAHI, CARPA CUE 4TA LINEA, OLLA RUGUA DEL DISTRITO DE SAN JOAQUIN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DE NUAHI, CARPA CUE 4TA LINEA, OLLA RUGUA DEL DISTRITO DE SAN JOAQUIN.

### Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

### Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

De Rosalina Mencía de Zarate  
Cel.: (0983) 306 969

Rosalina Mencía de Zarate



Luis Javier Palacio Barrios  
Intendente Municipal  
San Joaquín



# MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN



RUC. 80010049-2

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 451017.

## Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 01/2024, convocado por la Municipalidad de San Joaquín. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 236.

## Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Licitación: 451017 - SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DE NUAHI, CARPA CUE 4TA LINEA, OLLA RUGUA DEL DISTRITO DE SAN JOAQUIN

Grupo 1 - SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE NUAHI  
 Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	40151510-007	Motobomba 3 hp, con accesorios e instalación incluida	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	-	3.285.000	3.285.000	marca: VALCO fabricante: VALCO procedencia: ITALIA
2	60106402-9999	Provision y Colocacion de tablero de comando y automatizacion	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	2.646.250	2.646.250	marca: VINCO fabricante: VINCO procedencia: ITALIA
3	72102303-998	Provision y colocacion de tanque metalico elevado tipo copa de 10.000 litros.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	14.235.000	14.235.000	procedencia: NACIONAL
4	72102303-998	Tuberia de motobomba a tanque	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	100,00	-	14.600	1.460.000	procedencia: NACIONAL
<b>Total por Grupo:</b>							<b>21.626.250</b>	

Grupo 2 - SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE CARPA CUE 4TA LINEA  
 Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario	Precio Total	Características
------	-----------------	-------------	-----------	----------	-------	-----------------	--------------	-----------------

Acto Perforaciones  
 de Rosalina Mencía de Zarate  
 Cel.: (0983) 306 989

*Rosalina Mencía de Zarate*



*Luis Javier...*  
 Intendente Municipal  
 San Joaquín



# MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN



RUC. 80010049-2

						(IVA Incluido)			
5	40151510-007	Motobomba de agua	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	3.832.500	3.832.500	marca: VALCO fabricante: VALCO procedencia: ITALIA	
6	60106402-9999	Provision y Colocacion de tablero de comando y automatizacion	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	2.828.750	2.828.750	marca: VINCO fabricante: VINCO procedencia: ITALIA	
7	72102303-998	Instalaciones de Tanque de 5.000 Lt tipo Fibra con estructura metalica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	18.244.161	18.244.161	procedencia: NACIONAL	
8	72102303-998	Tuberia de motobomba a tanque	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	100,00	-	14.600	1.460.000	procedencia: NACIONAL	
							Total por Grupo:	26.365.411	

Grupo 3 - SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE OLLA RUGUA  
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	
9	40151510-007	Motobomba 3 hp, con accesorios e instalación incluida	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	-	3.285.000	3.285.000	marca: VALCO fabricante: VALCO procedencia: ITALIA	
10	60106402-9999	Provision y Colocacion de tablero de comando y automatizacion	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	2.828.750	2.828.750	marca: VINCO fabricante: VINCO procedencia: ITALIA	
							Total por Grupo:	6.113.750	
							Total General Calculado:	54.105.411	

Seto Perforaciones

Rosalina Mencia de Zarate

Rosalina Mencia de Zarate



Lic. Luis Javier Palacios Barrios  
Intendente Municipal  
San Joaquín



# MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN

RUC. 80010049-2



## Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma de la Orden de inicio hasta la recepción definitiva de obras.-

## Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

## Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ-ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

## Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## Contribución sobre contratos suscriptos

La contratante deberá retener el equivalente al 0,4% (cero comas cuatro por ciento), para la contribución de la implementación de las Contrataciones Públicas (SICP), se fijará en 0,5% (cero comas cinco por ciento). La recaudación correspondiente a la diferencia del 0,1% (cero comas uno por ciento), se destinará al financiamiento del presupuesto del Ministerio de la Defensa Pública y del Ministerio de Justicia. Los montos resultantes del 0,1% (cero coma uno por ciento), que sean retenidos por las contratantes en el concepto señalado en el párrafo anterior, deberán ser depositados en la cuenta habilitada a tal efecto a nombre del Ministerio de la Defensa Pública y del Ministerio de Justicia, en el Banco Central del Paraguay (BCP), dentro del plazo de tres días hábiles de efectuada la retención, para los Organismos y Entidades de la Administración Central y Descentralizada, y en el plazo de treinta días calendario para los municipios, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 1535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"

## Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY

**Beto Perforaciones**  
de Rosalina Mencía de Zarate  
Cel.: (0983) 306 989

*Rosalina Mencía de Zarate*



*Lic. Luis Javier Palacios Barrios*  
Intendente Municipal



# MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN



RUC. 80010049-2

N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

**Beto Perforaciones**  
de Rosalina Mencía de Zarate  
Cel: (0988) 306 969

*Rosalina Mencía de Zarate*



*Luis Javier Palacios Barrios*  
Intendente Municipal  
San Joaquín



# MUNICIPALIDAD DE **SAN JOAQUÍN**



RUC. 80010049-2

## Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Joaquín, República del Paraguay al día 03 mes octubre del año 2024.

**Firmado por:** Municipalidad de San Joaquín.



LUIS JAVIER PALACIOS BARRIOS  
INTENDENTE MUNICIPAL

**Firmado por:** BETO PERFORACIONES

Beto Perforaciones  
de Rosalina Mencía de Zarate  
Cel.: (0983) 306-869

ROSALINA MENCIA DE ZARATE  
RUC: 1863611-0  
REPRESENTANTE LEGAL